

CHILE / POLÍTICA

Prohibirían fumar en patios de centros de salud y universidades

El Ciudadano · 3 de julio de 2015

La iniciativa establece la prohibición del consumo de tabaco en lugares concurridos y abiertos, como los patios de centros de salud y de educación superior, sean éstos públicos o privados.



Un grupo de diputados del PPD, han presentado un proyecto de ley que establece **la prohibición del consumo de tabaco en lugares concurridos y abiertos, como los patios de centros de salud y de educación superior, sean éstos públicos o privados**

El proyecto propone además, que se eliminen los puntos de venta de cigarrillos en Universidades, Institutos o cualquier Centro de Educación Superior.

La iniciativa establece que en lugares como restaurantes, casinos u otros donde no se cuenta con un lugar o espacio al aire libre, se establezca la instalación de ceniceros, en la entrada para evitar que se boten las colillas de cigarro a la vía pública. El autor del proyecto Daniel Farcas afirmó, al respecto :“Tenemos las cifras más altas de tabaquismo en Latinoamérica. Lamentablemente esto afecta casi al 40% de población adulta de nuestro país y a un tercio de los menores de 15 años. Sabemos que es una norma bastante drástica, pero creemos que va en la dirección de lo que se ha estado legislando en materia de tabaco”. El parlamentario agregó que **“junto con legislar para tener nuevas libertades como el auto cultivo de la cannabis en determinadas circunstancias, también es necesario ser restrictivo con otros problemas que tenemos que enfrentar como el alcoholismo y el tabaquismo”**. En tanto, el diputado, Guillermo Ceroni, que también forma parte de esta iniciativa, indicó que “hay que tener presente que **la inspiración de este proyecto es cuidar la salud de la gente en general, y que obviamente fumar tiene consecuencias muy perniciosas**, que no sólo afecta a quienes fuman sino que también **afecta al país, respecto a la atención de salud que tiene que dar el Estado a esas personas**”.

La diputada Loreto Carvajal, también participante de la propuesta, señaló que “creemos que estas medidas **ayudan a desincentivar el consumo de**

cigarrillos entre nuestros jóvenes, quienes a largo plazo son potenciales víctimas fatales del tabaco. Nuestros niños y jóvenes no sólo están siendo contaminados por las emisiones contaminantes de los vehículos sino que también en los espacios como universidades **el consumo del cigarrillo es inapropiado.** Este proyecto es perfectible, podemos presentar indicaciones, pero creemos que evitar el tabaquismo y la muerte por esta causa es una tarea preponderante para nosotros”.

Gabriel Silber, otro de los diputados creador de la iniciativa, indicó que “este proyecto va en la línea de lo que hemos venido legislando para combatir los altos índices de tabaquismo en nuestro país”.

Fuente: [El Ciudadano](#)